

30/03/2017

A un total de 8 años de cárcel condenan a hombres que agredieron con machetes a 3 personas en Futrono

La Fiscalía Local de Los Lagos acreditó en un juicio oral la responsabilidad de dos acusados por causar lesiones graves gravísimas con machetes a un hombre en la localidad de isla Huapi, en la comuna de Futrono, provocándole la pérdida de dos dedos de una mano, y por provocarle lesiones graves también a otras dos personas.



Durante el juicio oral de esta causa, el fiscal jefe de Los Lagos, José Rivas Elgueta, presentó ante el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia una serie de pruebas para demostrar su responsabilidad en estos hechos que ocurrieron en la noche del 20 de marzo de 2015, cuando las víctimas se encontraban durmiendo luego de haber consumido alcohol en un camino vecinal de la isla.

Según informó el fiscal José Rivas, el tribunal resolvió condenar a los acusados a penas que suman 8 años de presidio: por las lesiones graves gravísimas causadas a una de las víctimas, ambos fueron sentenciados a cumplir una pena de 5 años y un día de presidio, en tanto que por las lesiones provocadas a los otros dos afectados, cada uno fue condenado a cumplir otras dos penas de 541 días de presidio.

La sentencia fue pronunciada por la primera sala del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia, la que resolvió que las penas de 541 días impuestas al acusado Dibon Ortiz por los delitos de lesiones graves las cumplirá con el beneficio de la remisión condicional de la pena.

Al respecto, el fiscal Rivas señaló que apelará de dicha resolución ante la Corte de Apelaciones de Valdivia, para solicitar que ambas penas sean de cumplimiento efectivo.